

**ADMINISTRACIÓN ELECTORAL****Junta Electoral de Zona  
Córdoba**

Núm. 591/2018

Don Juan Calzado Juliá, Secretario de la de la Junta Electoral de Zona de Córdoba, hago saber:

Que en sesión celebrada en el día de hoy ha quedado constituida definitivamente con los vocales no judiciales la Junta Electoral de Zona de esta Ciudad con relación a la consulta popular promovida por el Ayto. de Villafranca de Córdoba sobre la fecha de celebración de la Fiesta de la Huevada con los vocales judiciales designados por el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, siendo sus componentes:

Presidente: D. Antonio Rodríguez Moyano, Magistrado del Juz-

gado de Instrucción nº 5 de Córdoba.

Vocales Judiciales: Dª María Paz Ruiz del Campo, Magistrada del Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Córdoba y Dª María Ángeles García Aldaria, Magistrada del Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de esta Ciudad por renuncia de D. Antonio Fuentes Bujalance, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil de esta Ciudad.

Vocales no Judiciales: Dª Antonia Gavilán Cañete y D. Juan Antonio Ortiz Peralvo.

Secretario: D. Juan Calzado Juliá, Letrado de la Administración de Justicia en funciones de Secretario del Decanato de los Juzgados de Córdoba.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica de 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 19 de febrero de 2018. El Secretario, Fdo. Juan Calzado Juliá.